



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
23-FA
FECHA
02-02-2010
ROL S.I.
74-1

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-1940 / 14-01-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1604 de fecha 17-11-2009
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA**
Nº **1255 DPTO. 1** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **PLAZA PERU**
URBANO Zona **C1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AIDA ELCIRA MORAGA CIFUENTES	5.003.018-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
CARLOS JOSE MARTINEZ HERNANDEZ	12.553.150-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC SUPERF.	DESTINO	VALOR	
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	4,55	COMERCIO	442.879
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION	-----	-----	-----	-----	1.846.000
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	4,55	-----	-----	-----	-----

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			2.288.879
AMPLIACION			442.879
DEMOLICION			---
INSTALACION FAENA			---
INSATALACION DE GRUAS			1.846.000
MODIFICACION - ALTERACION			---
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES			---
SALA DE VENTA O PILOTO		%	25.103
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	---
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)
TOTAL A PAGAR			25.103
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3854128	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA
		-----	VALOR \$
			02-02-2010

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor (Ampliación+Habilitación) la propiedad queda con una superficie total de	85,91 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION-HABILITACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / CLT / evb
